



Se convoca la 4ª Edición del Premio Joven Empresa Innovadora

Zaragoza, 25 de enero de 2011.- La **Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento** organiza el premio "Joven Empresa Innovadora 2011", con el que se pretende reconocer la creación de nuevas empresas Innovadoras en España. Es un concurso nacional que se celebra en Zaragoza los meses de Mayo y Diciembre.

La mejor empresa, y ganadora del Premio Joven Empresa Innovadora, se selecciona entre todos los proyectos empresariales que concurren en las sesiones públicas de la final nacional.

Las destinatarias del Premio Joven Empresa Innovadora son empresas jóvenes (menos de seis años), pequeñas (no más de cincuenta empleados) y con una intensidad investigadora elevada. En este sentido, más del 35 por 100 de su personal debe estar adscrito a actividades de I+D; asimismo, deben realizar gastos por este concepto equivalentes, como mínimo, al 15 por 100 de sus gastos totales. Se valoran, por tanto, aspectos tales como: liderazgo emprendedor, compromiso social, creación de empleo, productos y contribución a la generación de tejido en sectores estratégicos. Las ganadoras en otras convocatorias:

- Arpa Solutions, empresa malagueña de realidad aumentada
- Sentinel Spain, empresa salamantina desarrolla un escáner de en tres dimensiones capaz de detectar sustancias peligrosas y material de contrabando, de una forma automática, rápida y segura,
- Libelium, empresa zaragozana de diseño y fabricación de hardware para la implementación de redes sensoriales inalámbricas distribuidas.

Premio: 6.000 Euros o una estancia de 1 mes en aceleradora de negocios situada en Silicon Valley. Se otorgará un premio a la que se considere la mejor empresa local de una estancia de 6 meses en el centro de incubación empresarial del Ayuntamiento de Zaragoza.

Plazo límite de presentación de solicitudes del 1 febrero a 31 Marzo.



BASES REGULADORAS DEL PREMIO JOVEN EMPRESA INNOVADORA 2011 BASES 4ª EDICIÓN

Artículo 1.- Objeto

Con el “Premio **Joven Empresa Innovadora**” se pretende reconocer la creación de nuevas empresas en sectores de crecimiento económico en España. Se valorarán, por tanto, aspectos tales como: liderazgo emprendedor, compromiso social, creación de empleo, productos y contribución a la generación de tejido en sectores estratégicos. A este objetivo general, hay que añadir los siguientes objetivos específicos:

1. Fomentar la cultura innovadora.
2. Apoyar la puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales en nuevos sectores económicos.

Se otorgará un **primer premio nacional** a elegir entre una compensación económica de 6.000 Euros y una estancia de un mes en una aceleradora de empresas en Silicon Valley, así como un **premio local** de una estancia de 6 meses en la incubadora de empresas del Ayuntamiento de Zaragoza.

Artículo 2.- Beneficiarios/as

Los premios que regulan las presentes bases están dirigidos a Iniciativas empresariales innovadoras constituidas desde **1 de enero de 2004**.

Artículo 3.- Plazo y lugar de presentación de solicitudes

La participación está abierta a cualquier empresa que cumpla la temática de estas bases. Únicamente se admitirán aquellas solicitudes que se realicen desde el formulario de la página oficial del Premio. No se admitirá otro tipo de soporte, ni el envío por correo electrónico. El plazo para la presentación de toda la documentación finalizará a las 14:00 horas del día 31 de marzo 2011.

Toda la documentación relativa al Premio (bases, formulario de inscripción) se encontrará disponible en: <http://jovenempresainnovadora.com>

Artículo 5.- Resolución, Jornada y Entrega de premios

La entrega del premio se hará efectiva en un acto público convocado al efecto que reunirá a las empresas preseleccionadas.

Artículo 6.- Aceptación de las Bases

La participación supone el total conocimiento y aceptación de las presentes bases, la conformidad con el fallo del jurado y la renuncia a cualquier tipo de reclamación en relación con el mismo